

BANHVI aprueba financiamiento de ₡3.890 millones

Con trece torres de apartamentos para 156 familias se erradicará precario Las Brisas

- *Condominio Residencial Las Brisas II resolverá el problema habitacional a 156 familias que actualmente viven en precario en Dulce Nombre de La Unión.*
- *Bono Comunal facilitará construcción de aceras, zonas verdes, asfaltado de calles, área de parqueos, juegos infantiles, mini cancha de fútbol y creación de zonas comunes.*

Con la construcción del Condominio Residencial Las Brisas II, el cual consta de 13 torres de apartamentos y la edificación de las obras de infraestructura, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) planea la erradicación del precario Las Brisas II, ubicado en Barrio El Carmen en Dulce Nombre de La Unión.

Con ese fin, la Junta Directiva del BANHVI aprobó el financiamiento por ₡3.890 millones (acuerdo # 1, sesión 28-2016), recursos provenientes del programa de Bono Colectivo y Erradicación de Tugurios y Asentamientos en Precario.

Con estos fondos se prevé el levantamiento de 156 soluciones habitacionales en modalidad de condominio, para beneficiar a igual número de familias que actualmente viven en condición de extrema necesidad. Los apartamentos estarán distribuidos en 13 edificios de tres pisos, con 4 apartamentos por piso (12 por torre). Las áreas de los departamentos van de los 43,5 metros cuadrados y 45 m² para los casos de adulto mayor o familias con miembros con algún tipo de discapacidad.

De acuerdo con el informe técnico del proyecto, las paredes de las torres serán en bloques de concreto (mampostería integral) y los entrepisos serán prefabricados de concreto, con una estructura de techos en metal. El acceso a cada departamento será por medio de un módulo central de escaleras, con cubierta de techo e iluminación y todos los edificios van a contar con un sistema central de detección de incendios, interconectados a la caseta del guarda.

La edificación del condominio estará a cargo de la Constructora Grupo Himalaya S.A. que tiene un plazo de conclusión de diez meses, a partir del inicio de obras. La Fundación Costa Rica-Canadá es la encargada de verificar el uso de las inversiones y la calidad constructiva de todos los trabajos y dispondrá de hasta 15 meses adicionales para concluir el proceso de formalización y entrega de los apartamentos.

Equipamiento urbano

Además de las torres de apartamentos, el precario Las Brisas será completamente transformado en una zona residencial que cuente con todos los servicios indispensables y zonas para el esparcimiento y recreación. Actualmente el precario tiene deficiente suministro de agua potable y energía eléctrica, ausencia de sistemas de evacuación de aguas residuales y carece de espacios comunales y de esparcimiento.



Entre las obras de equipamiento urbano por construir están; dos tanques de almacenamiento de agua potable (500 metros cúbicos cada uno), 1.735 metros cuadrados de aceras internas, 237 metros lineales de cordón y caño para la canalización primaria de las aguas pluviales y la construcción de una caseta de bombeo junto con sus equipos, para lograr la impulsión de las aguas residuales a la planta de tratamiento. Se efectuará la canalización completa de las aguas de lluvia con puntos de desfogue a la quebrada Cantillo.

Las Brisas II contará con calles asfaltadas, señalización vial horizontal y vertical, rampas para personas con capacidades especiales y alumbrado público. Se construirán tres módulos de juegos infantiles y una pequeña cancha de fútbol, espacios de parqueo, enzacatado de áreas comunes, así como el depósito de basura, caseta de guarda, malla para cerrar la fachada principal y cerramientos perimetrales. Estas obras se establecieron en un trabajo en conjunto con la Municipalidad de la Unión.

La Junta Directiva del BANHVI también dispuso que las familias aporten una parte de los gastos de formalización de sus apartamentos, monto establecido de acuerdo con los ingresos y para lo cual disponen de un año para ahorrar esa suma, que en la mayoría de los casos está por debajo de los ₡120.000. De cumplir con los requisitos vigentes en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, cada familia a ser reubicada en el Condominio Residencial Las Brisas II, el BANHVI le va a aprobar en promedio, un Bono de Vivienda por ₡ 24, 9 millones.

En el año 2010 se había desarrollado la primera etapa de obras comunales y vivienda en el asentamiento Las Brisas. En ese entonces el BANHVI invirtió ₡1.898 millones, para renovar la infraestructura (calles asfaltadas, aceras, rampas y parques infantiles en beneficio de 152 familias) y adicionalmente 59 de esas familias construyeron o mejoraron su casa con recursos del Bono Familiar de Vivienda.

Unidad de Comunicaciones

F-UCO -BP-000-2016-Las Brisas II/Luis Fër /REA

06 mayo, 2016